CRITERIOS ESPECÍFICOS DE BAREMACIÓN PARA LAS PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

I. FORMACIÓN ACADÉMICA

1.1. Expediente académico

Cuando en el expediente académico las asignaturas no estén consignadas con créditos, la media se obtendrá como la media aritmética entre todas las asignaturas

Cuando exista más de una titulación que da acceso a la plaza se valorará la en este apartado la indicada por el solicitante, de no haberse consignado una titulación referente se considerará la más pertinente al perfil de la plaza

√ 1/10 Cursos, seminarios y talleres universitarios o impartidos por organismos de reconocido prestigio

Los méritos valorables en este apartado deben poder justificar el número de horas de docencia presencial recibida.

Cuando se trate de cursos no-presenciales solo serán valorables si están avalados por entidades o universidades de reconocido prestigio que puedan avalar la calidad y evalúen el nivel de aprovechamiento.

No se estiman como Cursos, seminarios y talleres universitarios o impartidos por organismos de reconocido prestigio las charlas o conferencias divulgativas, las jornadas profesionales, etc. y en general los eventos de sentido más social que científico

1.12. Otros méritos relevantes

Todos aquellos méritos relativos a la formación académica que no tengan cabida en los apartados anteriores y que sean pertinentes al perfil de la plaza serán valorados siguiendo el criterio de los miembros de la comisión asesora hasta un máximo de 1 punto.

II, EXPERIENCIA DOCENTE Y FORMACIÓN PARA LA DOCENCIA

2.1. Docencia universitaria en nivel de grado, en materias regladas

La docencia en titulaciones de primer ciclo anteriores a la implantación del Plan Bolonia se asimilará a docencia universitaria de nivel de grado

La docencia en asignaturas de los tres primeros cursos en titulaciones de primer y segundo ciclo anteriores a la implantación del Plan Bolonia se asimilará a docencia universitaria de nivel de grado

2.4. Material docente universitario: libros de texto, repertorios, recopilaciones, casos prácticos, etc.

El material docente universitario será valorado atendiendo a su naturaleza y alcance. Así la máxima puntuación sería obtenida por un libro de texto que sea referencia en cualquiera de los campos del área.

Cualquier material docente que sea sometido a evaluación en este punto debe hacerse accesible a la comisión de evaluación por parte del candidato

2.7. Otros méritos docentes relevantes

Todos aquellos méritos relativos a la experiencia docente y formación para la docencia que no tengan cabida en los apartados anteriores y que sean pertinentes al perfil de la plaza serán

valorados siguiendo el criterio de los miembros de la comisión asesora hasta un máximo de 1 punto.

III. EXPERIENCIA INVESTIGADORA

3.1. Libros

Serán valorados las monografías científicas atendiendo a, entre otros indicios de calidad, el prestigio y alcance de la editorial, los procesos de selección, por parte de ésta de los autores el nivel de difusión de la publicación ...

Los libros autoeditados o editados por entidades de ámbito local no se consideran como de "editorial de relevancia"

3.2. Capítulos de libros

Serán valorados las monografías científicas atendiendo a, entre otros indicios de calidad, el prestigio y alcance de la editorial, los procesos de selección, por parte de ésta, de los autores, la posición del concursante entre los autores ...

No se valorarán los capítulos de libros que sean meras recopilaciones de artículos presentados en congresos

Los libros autoeditados o editados por entidades de ámbito local no se consideran como de "editorial de relevancia"

3.3. Artículos publicados en revistas citadas en el ISI, Journal Citation Reports.

Los artículos publicados en revistas científicas serán valorados atendiendo a, entre otros indicios de calidad, el cuartil que ocupa la publicación en la lista de un área científica determinada, el número de autores, la posición del concursante entre los mismos

3.4. Artículos en revistas de reconocida relevancia para un área o conjunto de áreas

Se valorarán los trabajos publicados en revistas científicas de reconocida relevancia para el área, atendiendo a, entre otros indicios de calidad, el prestigio y alcance de la editorial, los procesos de selección, por parte de ésta, de los autores, la posición del concursante entre los autores ...

3.5. Publicaciones en Actas de Congresos

No se estiman como congresos o conferencias los cursos de verano, conferencias divulgativas, las jornadas profesionales, etc. y en general los eventos de sentido más social que científico o de convocatoria y ámbito muy local, que podrán ser valorados en el apartado de otros méritos de investigación.

La mera publicación del resumen de una comunicación no se considera un trabajo publicado, debe valorarse en el apartado 3.11

3.6. Prólogos e introducciones

Serán valorados los prólogos o introducciones a monografías científicas atendiendo a, entre otros indicios de calidad, el prestigio y alcance de la editorial, los procesos de selección, por parte de ésta de los autores...

Los libros autoeditados o editados por entidades de ámbito local no se consideran como de "editorial de relevancia

3.11. Ponencias y comunicaciones en Congresos y conferencias no publicadas

No se estiman como congresos o conferencias los cursos de verano, conferencias divulgativas, las jornadas profesionales, etc. y en general los eventos de sentido más social que científico o

de convocatoria y ámbito muy local, que podrán ser valorados en el apartado de otros méritos de investigación.

3.15. Becas postdoctorales, contratos de reincorporación y similares

Se valorarán exclusivamente las becas de investigación en base a, entre otros, los siguientes criterios de competitividad: ámbito de la convocatoria, prestigio de la entidad convocante, dotación económica...

3.17. Premios de investigación

La Comisión Asesora valorará la relevancia de cada premio en función del prestigio del mismo en base a, entre otros, los siguientes criterios: entidad u organismo convocante, prestigio del comité evaluador, ámbito en el que se convoca (nacional, internacional, Congreso, Universidad,...)...

3.19. Pertenencia a Consejos de Redacción de revistas

Se valorará la pertenencia a Consejos de Redacción de revistas científicas de reconocida relevancia para el área atendiendo a, entre otros indicios de calidad, el prestigio y alcance de la publicación, su índice de impacto, los procesos de selección de artículos...

3.20. Otros méritos de investigación relevantes (máximo 1 punto)

Todos aquellos méritos relativos a la experiencia investigadora que no tengan cabida en los apartados anteriores y que sean pertinentes al perfil de la plaza serán valorados siguiendo el criterio de los miembros de la comisión asesora hasta un máximo de 1 punto.

IV. EXPERIENCIA Y OTROS MÉRITOS PROFESIONALES (hasta 5 puntos)

4.1. Experiencia profesional con interés para la docencia e investigación

Se valorará exclusivamente la experiencia profesional de interés para la docencia o investigación de la plaza objeto de concurso

4.2. Contratos de aplicación o consultoría

Se valorará exclusivamente los contratos referidos a trabajos de interés para la docencia o investigación de la plaza objeto de concurso.

4.3. Contratos de investigación

Se valorará exclusivamente los contratos referidos a trabajos de interés para la docencia o investigación de la plaza objeto de concurso.

4.5. Otros méritos relevantes (máximo 5 puntos)

Todos aquellos méritos relativos a la experiencia profesional que no tengan cabida en los apartados anteriores y que sean pertinentes al perfil de la plaza serán valorados siguiendo el criterio de los miembros de la comisión asesora hasta un máximo de 5 punto

V. OTROS MÉRITOS (hasta 5 puntos)

5.2. Gestión universitaria

Se valorarán atendiendo a la relevancia del cargo académico según las estructuras jerárquicas clásicas de la Universidad o figuras asimiladas.

Solo se valorarán los méritos debidamente acreditados

5.3. Organización de eventos científicos

Se valorará cada evento científico según el grado de responsabilidad del concursante en el comité organizador y el prestigio del evento atendiendo a, entre otros indicios de calidad, el prestigio del evento, su ámbito de difusión, número de participantes...

La mera organización de eventos de carácter social o divulgativo o cursos de impartidos por entidades privadas de ámbito local no se consideran eventos científicos de suficiente relevancia.

5.4. Otros méritos relevantes (máximo 5 puntos)

Todos aquellos méritos que no tengan cabida en alguno de los apartados anteriores y que sean pertinentes al perfil de la plaza serán valorados siguiendo el criterio de los miembros de la comisión asesora hasta un máximo de 5 punto.